

**SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTIAGO Y ZARAICHE, A CELEBRAR, EL MIERCOLES 23 DE DICIEMBRE, A LAS VEINTE HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS VEINTE HORAS TREINTA MINUTOS EN SEGUNDA, EN EL CENTRO MUNICIPAL.**

Conforme al art. 48 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, se le convoca por la presente a la sesión arriba indicada.

Quedan a su disposición cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Presidencia.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar media hora después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Nombramiento de Vicepresidente
- 2.- Nombramiento de Representantes de los Consejos Escolares:
  - C.E.I.P. Nuestra Señora de Atocha
  - C.E.I.P. Nuestra Señora de Belén
  - C.E.I.P. La Arboleda
  - C.P.E.E. Las Boqueras
- 3.- Fijar fecha y horario para los plenos ordinarios
- 5.- Moción del PSOE, para la construcción de un Centro para Asociaciones y Vecinos en la Plaza de Santiago
- 6.- Moción del grupo Cambiemos Murcia, para la apertura al tráfico de vehículos del cruce de la Avda. Ciudad de Aranjuez con el Carril del Palmeral
- 4.- Informe del Presidente
- 5.- Ruegos y Preguntas

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
MUNICIPAL DE SANTIAGO Y ZARAICHE  
PEDRO J. GARCIA REX  
SANTIAGO Y ZARAICHE, a 21 de DICIEMBRE de 2015

## **Moción del grupo PSOE para que el Ayuntamiento de Murcia construya un Centro para Asociaciones y Vecinos en la Plaza de Santiago**

D. José María Herrera Fernández, vocal del Grupo PSOE en la Junta Municipal de Santiago y Zaraiche en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la de la Junta para su debate la siguiente

### **MOCIÓN**

La falta de equipamientos públicos en Santiago y Zaraiche y, al mismo tiempo, la disponibilidad de solares para dar asistencia a los distintos colectivos que piden lugares de reunión y encuentro, ha sido una constante en los últimos años, debido tanto al aumento de la población como al aumento de necesidades de los vecinos.

Es una obligación y un compromiso adquirido por esta Junta Municipal la creación de un espacio de encuentro para Asociaciones y Vecinos en el solar anexo a la Peña huerta El Membrillo. Así como compromiso público adquirido por el actual alcalde de Murcia D. José ballesta Germán.

### **ACUERDOS**

1. Instar al Ayuntamiento de Murcia a la construcción de un espacio destinado al uso de Asociaciones y Vecinos en el solar sito en Plaza de Santiago anexo a la Peña el Membrillo, y que dicho proyecto de construcción cuente con el asesoramiento del personal técnico adscrito a nuestra pedanía y con la opinión de esta Junta Municipal

En Santiago y Zaraiche a 23 de Diciembre de 2015

**Moción del grupo CAMBIEMOS MURCIA para que la Concejalía de Tráfico y Servicios del Ayuntamiento de Murcia abra al tráfico de vehículos el cruce de la Avenida Ciudad de Aranjuez con el Carril del Palmeral.**

D Juan Carlos Alcolea Martínez, vocal del Grupo Municipal Cambiemos Murcia en la Junta Municipal de Santiago y Zaráiche en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la de la Junta para su debate la siguiente

**MOCIÓN**

Debido al parón en la construcción de nuevas viviendas en los terrenos del Carril de la Iglesia y el Carril del Palmeral, muchos vecinos y vecinas de esta zona que continúan viviendo en sus domicilios de huerta tal y como era tradicional hasta los pasados años 2000. La realidad del Santiago y Zaráiche en el que viven los vecinos de la Avenida N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Atocha o Juan Pablo II es totalmente diferente a la que vive quien reside en el Carril del Palmeral, ya que reciben unos servicios públicos de inferior calidad respecto al resto de vecinos y vecinas que viven en zonas urbanizadas conforme a lo establecido en el actual PGOU.

La situación de los accesos a dicha zona de huerta es especialmente deficitaria, habiéndose producido movilizaciones vecinales en diversas ocasiones para reclamar unos accesos dignos, sin necesidad de dar rodeos o cruzar por las aceras. Especialmente inexplicable es que, en el momento de la construcción de la Avenida Ciudad de Aranjuez, se interrumpiera al tráfico, contra la voluntad de los vecinos y vecinas, la movilidad a lo largo de un carril con tanta historia y consolidación como el carril del Palmeral.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

**ACUERDOS**

1. Instar a la Concejalía de Tráfico y Servicios del Ayuntamiento de Murcia a que realice las obras oportunas en la intersección del Carril del Palmeral con la Avenida Ciudad de Aranjuez para reabrir al tráfico de vehículos a lo largo del citado carril, permitiendo así a los vecinos de la

huerta de Zaraíche, recuperar la entrada a sus domicilios por el acceso tradicional.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de  
2006